El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2014, en el punto 4 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Económica: 4.2. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón (IDIA).***

A C O R D O :

Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en *el Clúster Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón (IDIA)*, de conformidad con el acuerdo de Consejo de Gobierno celebrado el 27 de mayo de 2014 que se reproduce a continuación.

"El Director Gerente del clúster Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón (IDIA) se ha dirigido a la Universidad de Zaragoza, invitándola a incorporarse al mismo.

Dicho clúster se creó marzo de 2004, con el objetivo de impulsar la ejecución de proyectos de carácter innovador, en torno a cualquier rama o sector científico o tecnológico capaz de aglutinar a empresas e instituciones en pro de un interés común, y en especial en torno a los proyectos de innovación intensivos en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Sus socios generan alrededor del 50% del PIB regional. Está registrado como Agrupación Empresarial Innovadora por el Ministerio de Industria, contando además con el Sello Bronce a la Excelencia en Gestión concedido por la European Foundation for Clusters Excellence. Desde el año pasado, preside la Federación Nacional de Agrupaciones Empresariales Innovadoras y Clusters.

De dicho clúster forman parte 33 empresas (Adidas, Ágreda Automóvil, Alliance Healthcare, Aramón, ARC Distribución Ibérica, Bodegas Borsao, BSH Electrodomésticos España, Cables de comunicaciones, Caja3, Cefa, DKV Seguros, Ebrosa, Galagar, GM España, Grupo Samca, Heraldo de Aragón, Johnson Controls, Mann + Hummel Ibérica, MAZ, Pastores Grupo Cooperativo, Piher-Meggitt, Pikolín, Rey Corporación, Saica, Schindler, Simply Sphere, Taim WESER, Teltronic, Teva, Urvina, Yudigar y Zalux), así como el Ayuntamiento de Zaragoza, la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, la Universidad San Jorge y el Instituto Tecnológico de Aragón.

La pertenencia a este tipo de asociación de empresas e instituciones, conocidas como clusters, permite acceder a ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad y del Gobierno de Aragón, que están vetadas al resto de entidades, lo que permitirá captar fondos para la Universidad de Zaragoza a las que de otra manera ésta no podría acceder.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón (IDIA), de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 600 euros anuales que se realizará con cargo a la U.P. 417."

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 29 de mayo de 2014